



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
LICEO A-66

DECRETO N° 33301

MAT: Autoriza bajo la modalidad de trato directo, la adquisición de Material para reparación de muebles del Laboratorio de Ciencias del Liceo A-66.

Laja, 04 de Mayo de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Informe de fecha 04/05/2017, de Directora del Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción, con cotizaciones de los Srs.: Sodimac S.A., EASY Retail S.A.; y Construmarc S.A.; con autorización del Sr. Administrador Municipal.
- 2.- Certificado de Disponibilidad N° 304 de Jefe de Adm. y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- Solicitud de Pedido N° 35/317 de fecha 21/04/2017, del Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°1.383 de 07/03/2017 que aprueba traspaso de recursos para su administración a través de Facultades Delegadas del Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, bajo la modalidad de trato directo basado en el Art. 10, N° 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886, la adquisición de "Material para Reparar muebles Laboratorio de Ciencias del Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción", en virtud del informe emitido por la Directora del Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción, al proveedor y monto que se señala:

Nombre Proveedor	RUT	Monto \$
Sodimac S.A.	96.792.430-K	237.820.-

2.- EMÍTASE, la respectiva orden de compra, a través del Portal Mercado Público, al nombre y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNESE, el pago del gasto del presente decreto, con cargo a la cuenta presupuestaria N° 2152204010 "Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles", a través de Facultades Delegadas del Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/IHB/ERAC/eac
DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- D.A.E.M (2)
- Secretaria Municipal



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL